

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 04-nov.-23. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 2845
Proceso: Sucesión Intestada (mínima cuantía)
Solicitante: Jorge Enrique Reyes Rayo y otros
Causante: Cesar Tulio Reyes
Radicación: 765204003005-2016-00207-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de la referencia, mediante memorial que precede la doctora AMANDA GUTIÉRREZ DE GUTIÉRREZ quien fue designada como partidora, allegó el trabajo de partición en virtud de lo dispuesto en proveído de fecha 21 de noviembre de 2023, quien, además renunció al resto del término para presentarlo; por tanto, se procederá al tenor de lo dispuesto en el numeral primero del artículo 509 Código General del Proceso, confiriendo el traslado respectivo.

Por lo expuesto este Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO del trabajo de partición presentado por la doctora **AMANDA GUTIÉRREZ DE GUTIÉRREZ** mediante memorial del 29 de noviembre de 2023 a todos los interesados en la presente sucesión del causante **CESÁR TULIO REYES**, **por el término de cinco (05) días**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebb8f6f1147bc53f45f4dbcd3811fd0170f9f21441b4f4fb168c7a8c8ce86364**

Documento generado en 04/12/2023 02:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>